

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29532 MADRID

Doña M.C. Sanz, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 5 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se sigue Concurso Voluntario número 562/12, de la Entidad "Tracción Manual, S.L." con C.I.F. n.º: B-81335309 en el que recayó Auto de fecha 05/07/13, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Se abre la fase de liquidación".

"Durante la fase de liquidación quedaran en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio".

"Se declara disuelta la mercantil concursada Tracción Manual, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal".

Y para su inserción en el BOE, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 10 de julio de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130042104-1